



Caldas, nuestro
Propósito

Martes, 30 de junio de 2020
Boletín de Prensa N° 18

45 comparendos fueron impuestos durante el puente festivo en Caldas, Antioquia por incumplimiento a normas relacionadas con Covid – 19

Durante este puente festivo, en Caldas fueron decretados Toque de Queda y Ley Seca, y hubo constantes operativos de control. Fueron impuestos 45 comparendos por incumplimiento a normas relacionadas con Covid - 19 y se presentó una captura por violencia intrafamiliar.

Para los días 27, 28 y 29 de junio el alcalde Mauricio Cano decretó Ley Seca y Toque de Queda en la jurisdicción de este municipio, y fueron intensificados los operativos de control.

Los resultados obtenidos por la Secretaría de Tránsito y Transporte arrojan la imposición de 27 comparendos e inmovilización de 9 vehículos. Por su parte, la Secretaría de Gobierno reportó 18 comparendos impuestos por motivos relacionados con la actual contingencia y una captura por violencia intrafamiliar.

Adicionalmente, hubo control del ingreso de ciclistas desde el sector La Raya, límite con el municipio de La Estrella, y en La Variante en el sector Monte Azul. También se dio vigilancia a zonas rurales y veredas con el apoyo de policías carabineros y los diferentes cuadrantes del municipio.

A la fecha, Caldas cuenta con 15 casos activos, de los cuales uno recibe atención hospitalaria. Ya son 6 los pacientes recuperados en el municipio.

Oficina de Comunicaciones
Municipio de Caldas

Contacto de Prensa
Jasmín Ovalle
300 689 4177